

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 08 de Abril de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 643 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3286-16-L114 denominada "Servicios de Carpintería, Gasfitería y Otros DIDECO", aprobada por Decreto Alcaldicio N°525 del 24.03.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 02.04.2014
- f) La Acta de Apertura y Evaluación de fecha 07.04.2014
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 07.04.2014
- h) Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.

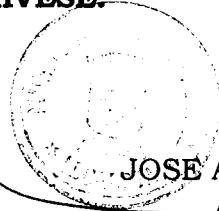
DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la licitación Pública denominada "Servicios de Carpintería, Gasfitería y otros DIDECO", al proveedor **Juan Sepúlveda Candia, RUT** [REDACTED] para prestar los servicios licitados.
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$3.032.000, impuesto incluido**, , en la cuenta 2140504 de Habitabilidad Chile Solidario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/ncr

